



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 004722

LA PLATA, 12 DIC 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1210061/2022 por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de artículos de ferretería, con destino a la DIRECCION DE RESTAURACION DEL PATRIMONIO URBANO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2161/2022, obrante a fs. 2/3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 188/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Pertenciente a la firma EXTREME SPORTS S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 50/100 (\$3.160.316,50).

Firma invitada que no cotiza: AGUSGAB S.R.L; DURSO DIEGO ARIEL.

Que la oferta presentada, por la firma EXTREME SPORTS S.A para los ítems 1/21, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 50/100 (\$3.160.316,50), resulta ser la única oferta, conveniente para la comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro.188/2022, efectuada con fecha 05/12/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

EXTREME SPORTS S.A: Ítems 1/21, por única oferta, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 50/100 (\$3.160.316,50).

LUGAR DE ENTREGA: centro de logística (calle 139 esq. 514 nro 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.74 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS– Jurisdicción 1110163000 –

4081

SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



JOSE ETCHEART
Secretario
Espacios Públicos

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata